

Fecha: 08-10-2024  
 Medio: El Informador  
 Supl. : El Informador  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Inicia la segunda etapa de postulación al Subsidio Eléctrico

Pág. : 5  
 Cm2: 380,0

Tiraje: 1.400  
 Lectoría: 4.200  
 Favorabilidad:  No Definida

Esta nueva etapa se extenderá hasta el próximo 6 de noviembre

# Inicia la segunda etapa de postulación al Subsidio Eléctrico

Este reciente lunes 07 de octubre, inició el segundo proceso de postulación al Subsidio Eléctrico, el cual permite a los hogares más vulnerables acceder de manera concreta a un descuento mensual en sus cuentas de electricidad.

De esta forma, quienes fueron beneficiados en el primer proceso y siguen cumpliendo los requisitos exigidos (pertenecer al 40% más vulnerable del RSH al 1 de octubre y estar con la cuenta al día) la postulación será automática. Sus datos serán sometidos a revisión y tendrán preferencia para recibir el subsidio durante el primer semestre de 2025.

Quienes no recibieron el beneficio en el primer proceso, deberán inscribirse para entrar al registro de solicitudes, el que estará sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Todas las personas electrodependientes que se encuentren en el Registro de Personas electrodependientes y en el Registro Social de Hogares,



independiente de su tramo de calificación socioeconómica, podrán solicitar el beneficio del subsidio eléctrico en [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl).

Los/as solicitantes deben vivir en hogares pertenecientes al tramo de 40% mayor

vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH) al 1 de octubre.

Tendrán prioridad los hogares con al menos un integrante sujeto de cuidados (niños/as y adolescentes, personas con discapacidad o personas

con dependencia funcional). Al menos un integrante identificado como persona cuidadora o al menos una persona adulta/o mayor.

Para recibir al beneficio es necesario estar al día en la cuenta de electricidad o contar con un convenio de pago

su cuenta a la fecha antes indicada.

Este segundo proceso de inscripción es del 7 de octubre a las 10:00 hrs. hasta el 6 de noviembre. La publicación de la nómina de adjudicación se dará a conocer los primeros días de enero de 2025, mien-



al 20 de noviembre de 2024. Las personas pueden solicitar el beneficio si están morosas, pero deben tener regularizada

tras que su fecha pago sería a partir de enero y hasta junio de 2025 de manera mensual.